

	<b>PROCEDIMIENTO</b>  <b>MECANISMOS ECONÓMICOS Y/O FINANCIEROS</b>	Código: SFI_PR_04
		Versión: 6
		Vigente desde: 30/12/2020

### TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. DEFINICIONES	2
4. NORMAS LEGALES	2
5. NORMAS TÉCNICAS:	4
6. LINEAMIENTOS GENERALES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN	4
7. FORMATOS, REGISTROS O REPORTES	4
8. PROCEDIMIENTO PASO A PASO	5
9. ANEXOS	6
10. CONTROL DE CAMBIOS	7

	<b>PROCEDIMIENTO</b>  <b>MECANISMOS ECONÓMICOS Y/O FINANCIEROS</b>	Código: SFI_PR_04
		Versión: 6
		Vigente desde: 30/12/2020

## 1. OBJETIVO

Diseñar, ajustar y/o implementar mecanismos económicos y/o financieros para generar recursos que apunten a la disminución de la brecha financiera en Parques Nacionales Naturales de Colombia.

## 2. ALCANCE

Inicia con el diseño y/o ajuste del económico y/o financiero y finaliza con el seguimiento y evaluación a la implementación del mecanismo, orientados a reconocer a los beneficiarios de los bienes y servicios ecosistémicos de las áreas protegidas. Además, se identifican las diferentes instancias de las instituciones con responsabilidades en su implementación y seguimiento de los resultados. El proceso procedimiento aplica a los tres niveles de gestión (Nivel Central, Dirección Territorial. Área Protegida)

## 3. DEFINICIONES

<b>Diseño</b>	Proceso previo de configuración mental, «prefiguración», en la búsqueda de una solución en cualquier campo.
<b>Evaluación del avance</b>	Evaluación del progreso en el logro de los objetivos del proyecto.
<b>Gestión</b>	Conjunto de acciones, o diligencias que permiten la realización de cualquier actividad o deseo.
<b>Mecanismo Económico</b>	Es una herramienta cuyo objetivo es enviar señales económicas a través de los precios o costos, con el ánimo de provocar un cambio en las decisiones y comportamiento para el uso y manejo de los recursos naturales, incentivando a los individuos a ejecutar acciones que vayan acorde con la conservación.
<b>Mecanismo Financiero</b>	Herramienta para generar recursos financieros que apoyen el desarrollo de acciones encaminadas a procesos de sostenibilidad en el marco del cumplimiento de la misión u objetivos de la entidad.
<b>Medición</b>	Proceso para determinar un valor.
<b>Revisión</b>	Determinación de la conveniencia, adecuación o eficacia de un objeto para lograr unos objetivos establecidos.
<b>Servicio Eco sistémicos</b>	Son aquellos beneficios que un ecosistema aporta a la sociedad y que mejoran la salud, la economía y la calidad de vida de las personas.

## 4. NORMAS LEGALES

- **Constitución Política de Colombia:** Artículos 8 y 95 en su numeral 8.
- **Ley 99 de 1993,** Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA y se dictan otras disposiciones.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>  <b>MECANISMOS ECONÓMICOS Y/O FINANCIEROS</b>	Código: SFI_PR_04
		Versión: 6
		Vigente desde: 30/12/2020

- **Ley 80 de 1993:** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. **Artículos 32 Numeral 4 de la Ley 80 de 1993.** Contrato de Concesión.
- **Ley 1101 de 2006,** Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1333 de 2009,** Por el cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
- 
- **Decreto Ley 2811 de 1974.** Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente.
- **Decreto Ley 3572 de 2011:** Creación de la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, se determina sus Objetivos Estructura y Funciones, entre las cuales se encuentran:
  - Diseñar e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos tendientes al cumplimiento de los objetivos institucionales.
  - Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación a la implementación de los instrumentos e incentivos económicos y financieros y estrategias de negocios que se diseñan e implementen para mejorar la efectividad de su aplicación.
  - Diseñar e implementar metodologías para la valoración de los bienes y servicios eco sistémicos generados por las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
  - Diseñar y gestionar la implementación de incentivos económicos para la conservación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, y de las áreas protegidas en coordinación con las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las demás autoridades ambientales.
- **Decreto 622 de 1977,** (Artículos 3 y 13). Por el cual se reglamentan parcialmente el Capítulo V, Título II, Parte XIII, Libro II del Decreto-Ley número 2811 de 1974 sobre "Sistema de Parques Nacionales Naturales", la Ley 23 de 1973 y la Ley 2 de 1959.
- Decreto 1076 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"
- Decreto Ley 870 de 2017: "Por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación"
- Decreto 1007 de 2018: Por el cual se modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015 en lo relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales.
- **Resolución 0236 de 2004,** Por la cual se conforman los grupos internos de trabajo de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 0235 de 2005,** Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>  <b>MECANISMOS ECONÓMICOS Y/O FINANCIEROS</b>	Código: SFI_PR_04
		Versión: 6
		Vigente desde: 30/12/2020

- **Resolución 0227 de 2005**, Por la cual se regula la instalación de antenas y demás elementos materiales pertenecientes a redes de telecomunicación y radiocomunicación pública y privada en las áreas a cargo de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- **Resolución 071 de 2006**, Por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 235 del 6 de septiembre de 2005.
- **Resolución 072 de 2006**, Por la cual modifica la Resolución 227 del 30 de agosto, de 2005.
- **Resolución 071 de 2006**, Cobrar los servicios de evaluación y seguimiento de permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.
- **Resolución 0313 de diciembre del 2010**, Por la cual se recopilan las resoluciones por medio de las cuales se determina el régimen de tarifas aplicables en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y se reajustan sus valores para el año 2011.
- **Resolución 309 de 2010**, Por la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 236 del 17 de diciembre de 2004, Resolución 007 del 12 de enero de 2010, y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 103 de febrero de 2011**. Por la cual se modifica la Resolución 313 de 2010.
- **Resolución 245 de 2012**, Por lo cual se regula el valor de los derechos de ingreso y permanencia en los Parques Nacionales Naturales y se dictan otras disposiciones.

#### 5. **NORMAS TÉCNICAS:**

- Documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 3296 del 26 de Julio de 2004: "Lineamientos para promover la participación privada en la prestación de servicios ecoturísticos en el sistema de parques nacionales naturales - SPNN".
- Aporte de Parques Nacionales Naturales al Desarrollo Socio Económico de Colombia. Contienen los resultados de valoraciones de los servicios ecosistémicos hidrológicos y de regulación climática realizados a nivel del Sistema de Parques Nacionales Naturales y en áreas protegidas.
- Estrategia de Sostenibilidad Financiera de Parques Nacionales Naturales. 2018
- Cálculo de la Brecha Financiera del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. 2018
- Documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3886: "Lineamientos de Política y programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales - PSA para la construcción de paz 2017".
- Documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 3697 del 14 de junio de 2011: "Política para el desarrollo comercial de la biotecnología a partir del uso sostenible de la biodiversidad" Sustento técnico del cobro por Derechos de Ingreso y del cobro por servicios de filmación y fotografía.

#### 6. **LINEAMIENTOS GENERALES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

- Planes de manejo-resoluciones, decretos, información del área, planes de Ordenamiento Ecoturísticos (POES).

#### 7. **FORMATOS, REGISTROS O REPORTE**

- Documento técnico del mecanismo financiero diseñado y/o ajustado

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Código: SFI_PR_04
	<b>MECANISMOS ECONÓMICOS Y/O FINANCIEROS</b>	Versión: 6
		Vigente desde: 30/12/2020

## 8. PROCEDIMIENTO PASO A PASO

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	PUNTOS DE CONTROL
1	<p>Identificar los potenciales mecanismos económicos y/o financieros en el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) ó en las Áreas Protegidas del SPNN.</p> <p><b>Nota:</b> La Identificación se puede dar por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de mecanismos económicos o financieros existentes para su ajuste</li> <li>• Revisión de Planes de Manejo.</li> <li>• Direccionamiento Estratégico.</li> <li>• Ejercicio de valoración de servicios eco sistémicos.</li> <li>• Necesidades de las áreas protegidas.</li> </ul>	<p>Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales - SSNA</p> <p>Direcciones territoriales y Áreas protegidas</p> <p>Subdirección de Gestión y Manejo</p>	<p><i>Planes de Manejo.</i></p>	<p>Correo y/o acta</p>
2	<p>Remitir a la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, el(los) mecanismo(s) económicos y/o financieros en el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) ó en las Áreas Protegidas del SPNN.</p>	<p>Direcciones territoriales y Áreas protegidas</p> <p>Subdirección de Gestión y Manejo</p>	<p>N.A.</p>	<p>Comunicación de información de mecanismo económico y/o financiero identificado (correo y/o Orfeo)</p>
3	<p>¿La información remitida es suficiente para establecer la factibilidad del nuevo mecanismo o su ajuste, de acuerdo con criterios técnicos, jurídicos, económicos y operativos?</p> <p><b>NO:</b> Solicitar al remitente información adicional ajustado el mecanismo económico y/o financiero y continuar con la actividad 4 del presente procedimiento.</p> <p><b>SI:</b> Continuar con la actividad 4 del presente procedimiento.</p>	<p>SSNA, Área Protegida, Dirección Territorial, Oficina Asesora Jurídica, o entes externos.</p> <p>Para estructuraciones: Según se requiera (Oficina Asesora Jurídica, Grupo de Infraestructura, Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental, Grupo de sistemas de información y radiocomunicaciones, Grupo de Comunicaciones y educación ambiental, Dirección Territorial y Área Protegida)</p>	<p>N.A.</p>	<p>Documentos técnicos con mecanismos financieros diseñados y/o ajustados y/o *Convenios suscritos y/o acuerdos establecidos.</p>
4	<p>¿Es factible desde el punto de vista técnico y económico el mecanismo económico y/o financiero?</p> <p><b>SI:</b> Consolidar la propuesta de diseño o ajuste del mecanismo económico/financiero y continuar con la actividad 5 del presente procedimiento.</p> <p><b>NO:</b> Fin del procedimiento.</p>	<p>Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales</p>	<p>N.A.</p>	<p>En caso afirmativo: Documentos técnicos con mecanismos financieros diseñados y/o ajustados</p> <p>Convenios suscritos y acuerdos establecidos.</p>

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Código: SFI_PR_04
	<b>MECANISMOS ECONÓMICOS Y/O FINANCIEROS</b>	Versión: 6
		Vigente desde: 30/12/2020

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	PUNTOS DE CONTROL
5	Enviar comunicación a la Oficina Asesora Jurídica para la realización del acto administrativo (ley/ decreto, resolución/ convenio), para la revisión y adopción legal del mecanismo económico y/o financiero.	Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales/Direcciones Territoriales.	N.A.	Comunicación de envío del mecanismo para la solicitud del acto administrativo (correo y/o Orfeo y/o acta).
6	Adopción del mecanismo Económico o Financiero diseñado o ajustado y comunicado remitido a las Direcciones Territoriales y Áreas protegidas para su implementación.	Subdirección de Sostenibilidad y negocios Ambientales	N.A.	Mecanismo Económico y financiero comunicado (correo y/o Orfeo).
7	Implementación y/o adopción del mecanismo económico y/o Financiero conforme los lineamientos emitidos por la SSNA.	Área Protegida con el apoyo de la Dirección Territorial.	N.A.	Documentación generada en la implementación y/o adopción del mecanismo económico y/o Financiero
8	Realizar el seguimiento y verificación anual a las Áreas Protegidas, de la implementación del mecanismo económico y/o Financiero.	Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales/ Direcciones Territoriales	N.A.	Comunicación (correo y/o Orfeo y/o acta). Con información de seguimiento a la implementación de los mecanismos diseñados, verificado e implementado.
9	Evaluar la aplicación de los mecanismos económicos y /o financieros existentes. <b>Nota:</b> La evaluación se realizará con temporalidad máximo cada 3 - 5 años.	Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales	N.A.	Reporte de implementación de los mecanismos diseñados y/o ajustados
10	¿Se requiere ajuste del mecanismo económico y/o Financiero? <b>SI:</b> Continuar con la actividad 3 del presente procedimiento. <b>NO:</b> Finalizar el procedimiento.	Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales	N.A.	N.A.

## 9. ANEXOS

- Anexo Flujograma Procedimiento de Mecanismos Económicos y/o Financieros.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>  <b>MECANISMOS ECONÓMICOS Y/O FINANCIEROS</b>	Código: SFI_PR_04
		Versión: 6
		Vigente desde: 30/12/2020

## 10. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE VIGENCIA VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ANTERIOR	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
14/12/2012	4	Se incluye la actividad: "Suministro de información sobre los beneficios ecosistémicos de las áreas, a través de herramientas como la investigación y el monitoreo, plasmados de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales", la cual debe ser cumplida por las Direcciones Territoriales.
26/07/2013	5	<p>Se modificó el nombre y el código del procedimiento antes denominado "Instrumentos económicos y financieros SFI_PR_04" ahora "Mecanismos económicos y/o financieros SFNA_Procedimientos mecanismos financieros" con el objetivo de estar alineado con la Estrategia actual de Sostenibilidad Financiera de Parques Nacionales Naturales y debido al ajuste del nombre del proceso en el nuevo mapa de procesos de la Entidad.</p> <p>Actualización del Procedimiento, cambio y replanteamiento de objetivo, alcance, definiciones, normatividad, actividades, responsables y puntos de control.</p> <p>Se actualizó la estructura del documento conforme los lineamientos del Instructivo vigente "Elaboración, actualización y derogación de documentos del SGI" DE_IN_08.</p>

CRÉDITOS		
Elaboró	Nombre	Shiara Vanessa Velásquez-Enrique Harley Cano Moreno –Equipo SSNA.
	Cargo	Contratistas-Profesional de apoyo -Técnico de apoyo a la Gestión-Equipo SSNA.
	Fecha	10/10/2020.
Revisó	Nombre	Shiara Vanessa Velásquez
	Cargo	Contratista-Profesional de apoyo
	Fecha:	10/10/2020
Aprobó	Nombre	Carlos Mario Tamayo Saldarriaga
	Cargo	Subdirector de Sostenibilidad y negocios Ambientales
	Fecha:	22/12/2020



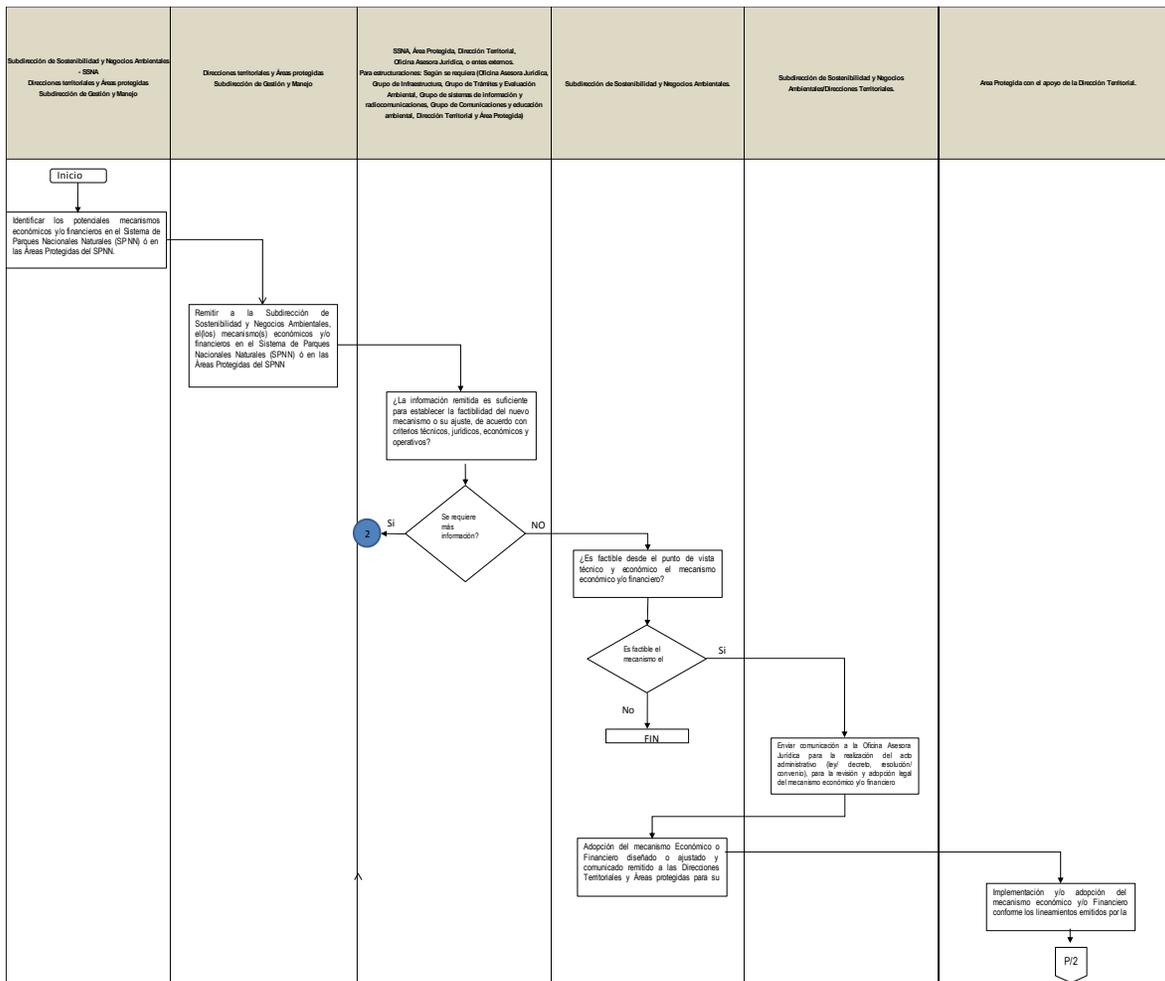
# ANEXOS 1

## FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO DE MECANISMOS ECONÓMICOS Y/O FINANCIEROS

Código: SFI\_PR\_04

Versión: 6

Vigente desde: 30/12/2020





# ANEXOS 1

## FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO DE MECANISMOS ECONÓMICOS Y/O FINANCIEROS

Código: SFI\_PR\_04

Versión: 6

Vigente desde: 30/12/2020

